



**Personería  
Santiago de Cali**

**\*20241040441621\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20241040441621\*

Fecha: 26-12-2024

Rad padre: 20242450347272

**CITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL**

**200.30.5/01401**

Señores

**LA EQUIDAD SEGUROS**

[notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)

Convocante: **GLORIA INES HOLGUIN MERCADO  
JUAN CARLOS LLANO SANCHEZ  
JUAN DAVID LLANO HOLGUIN**

Convocado: **LA EQUIDAD SEGUROS  
JHOYNER ESTEBAN MARTINEZ HERNANDEZ  
JUAN CAMILO MARTINEZ HERNANDEZ**

Solicitud No: **00673**

El Centro de Conciliación de la Personería de Santiago de Cali, ha recibido solicitud para resolver mediante conciliación los asuntos relativos por siniestro ocurrido el 26 de junio de 2022 en la ciudad de Tuluá entre el automóvil con placa JFP047 y la motocicleta con placa DWC55C.

Se le informa que la conciliación en derecho es un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual dos o más personas, naturales o jurídicas, gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Conforme al artículo 55 de la Ley 2220 de 2022, le citamos a la audiencia de conciliación presencial programada para el **15 de enero de 2025, a las 8:30 am** la cual se realizará bajo la modalidad virtual con el aplicativo GOOGLE MEET accediendo a la audiencia a través de este link <https://meet.google.com/pin-hsys-ycr?hs=122&authuser=0>

Le agradecemos confirmar el recibo de la presente citación al correo electrónico [oalvarez@personeriacali.gov.co](mailto:oalvarez@personeriacali.gov.co), igualmente le solicitamos comunicarse con nosotros, previa a la fecha de la audiencia, en caso de presentar alguna dificultad para asistir a ella.

En caso de no poder asistir a la audiencia de conciliación en la modalidad citada, deberá manifestarlo para adecuar el trámite a la modalidad de asistencia escogida.

Para la audiencia, es necesario que porte su cédula de ciudadanía y es recomendable traer con usted, la documentación que encuentre pertinente aportar, relativa al asunto que se pretende conciliar.

De igual forma se solicita a las partes asistir a la audiencia sin acompañante ni menores de edad.

Atentamente,

**ÓLGA ROSARIO ALVAREZ**

Conciliador en Derecho

C.C. No. 29.484.774

T.P. No. 102.392 del C.S. de la J.

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Personería Distrital de Santiago de Cali  
Código del Centro 3260  
Carrera. 16 No. 15-75 Segundo Piso, Barrio Guayaquil  
[centroconciliacion@personeriacali.gov.co](mailto:centroconciliacion@personeriacali.gov.co)  
Teléfono: 602 8853798  
Santiago de Cali